



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Edición de 28 páginas

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 40.106.-
Año CXXXIV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Jueves 10 de Noviembre de 2011
Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

I
CUERPO

S U M A R I O	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Educación de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo P.2	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Comisión Chilena del Cobre
Normas Generales	Subsecretaría de Pesca	Resolución número 5.907 exenta.- Delega en funcionarios que indica, facultades que señala P.3	Servicio Agrícola y Ganadero	Resolución número 146 exenta.- Informa precios de referencia, correspondientes al tercer trimestre de 2011, de las sustancias metálicas y no metálicas P.7
PODER EJECUTIVO	Extracto de resolución número 2.903 exenta, de 2011 P.2	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Dirección Nacional	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Resolución número 7.196 exenta.- Llama a postulación nacional en condiciones especiales, al Tercer Llamado regular 2011 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por el Título I, Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario; Título II, Mejoramiento de la Vivienda; y Título III, Ampliación de la Vivienda. Fija la distribución de recursos a cada región P.4	Resolución número 7.078 exenta.- Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, establece condiciones para ser inscrito como tal, delega funciones y deroga resolución N° 2.561, de 2003 P.6	Resolución número 106.- Deroga resoluciones que se señalan y delega facultades en funcionarios que indica P.8
Armada de Chile	Decreto número 304.- Nombra a don Leonardo Gálvez Castro como Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo P.2	Rectificación P.5	OTRAS ENTIDADES	Resolución número 3.695 exenta.- Aprueba norma de aplicación general sobre Participación Ciudadana y deroga resolución N°1.762 exenta, de 2009 P.11
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante	Decreto número 311.- Nombra a don Carlos Eduardo Pérez Estay como Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá P.2		Banco Central de Chile	
Resolución número 12.100/29 VRS exenta.- Inserta nueva Estación de Transferencia de Prácticos en el anexo “A” del apéndice N° 1 de la resolución que fija los Límites de Puerto, Zona de Espera de Prácticos, Estaciones de Transferencia y Rutas de Entrada y Salida de Puerto P.1	Decreto número 312.- Nombra a doña María Teresa Calvis Avilés como Secretaria Regional Ministerial de		Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.7	
			MUNICIPALIDADES	
			Municipalidad de Macul	
			Extracto de decreto alcaldicio número 1.701, de 2011 P.7	

Normas Generales
PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Armada de Chile
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
INSERTA NUEVA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PRÁCTICOS EN EL ANEXO “A” DEL APÉNDICE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS LÍMITES DE PUERTO, ZONA DE ESPERA DE PRÁCTICOS, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y RUTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE PUERTO
(Resolución)
Núm. 12.100/29 VRS exenta.- Valparaíso, 12 de julio de 2011.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 5°,

29°, 30°, 34°, 35° y siguientes de la Ley de Navegación, aprobada por DL N° 2.222, del 21 de mayo de 1978; la resolución DGTM y MM ordinaria exenta N° 12.100/47, del 1 de septiembre de 2009, y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos N° 47° y 48°, del Reglamento de Practicaje y Pilotaje, aprobado por DS (M) N° 397, del 8 de mayo de 1985,

Resuelvo:

1.- Insértese, en el Anexo “A” de la resolución DGTM y MM ordinario exenta N° 12.100/47, del 1 de septiembre de 2009, a continuación de la Estación de Transferencia “Posesión en Track de Navegación”, la Estación “Bahía Cook”, de acuerdo al siguiente detalle:

Bahía Cook:

En un radio de 0,75 MN teniendo como centro las siguientes coordenadas geográficas:

- 1) Lat. 55°09'00" S.
- 2) Long. 070°13'00" W.

2.- Anótese y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la República de Chile.

Enrique Larrañaga Martin, Director General.



Instituto Nacional de Propiedad Industrial

- Marcas ● patentes de invención
- modelos de utilidad ● dibujos y diseños industriales
- esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados,
- indicaciones geográficas y
- denominaciones de origen

Protección efectiva de los distintos elementos que conforman la marca comercial o patente

Oficinas atención de usuarios:
Moneda 975 Piso 13 - Santiago Centro

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Leyes, Reglamentos y Decretos de Orden General

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos